



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0189**  
NEUQUEN, 28 MAR 2016

**VISTO:**

El Expediente OE N° 837-M/16 de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la nota s/n° de fecha 10 de febrero/16, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Secretaría de Gobierno y Coordinación, solicita el pago de las facturas tipo C n° 0002-00000045 por \$ 9.500.- y n° 0002-00000046 por \$ 10.000.- de AJAZZI SABELA MARIA, por el servicio de alquiler de camioneta Ranger 4 x 2, dominio LCH 625 y camioneta Ranger 4 x 2 dominio KSP 799, respectivamente, en el período comprendido entre el 28/12/2015 y 29/01/2016, con destino al cumplimiento de las actividades habituales inherentes a la Subsecretaría de Comercio y durante los fines semana, tanto en horario diurno como nocturno, inspecciones y control de alcoholemia;

Que habiendo finalizado la Prórroga n° 13/2015, Orden de Compra n° 1065/15, se solicito al proveedor continuar con el servicio en las mismas condiciones, prestándose en forma satisfactoria, atento a encontrarse en trámite una nueva contratación;

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que por Pase n° 195/2016, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva n° 1859;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y DE GOBIERNO Y COORDINACION  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1°) AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo C n° 0002-00000045 y n° 0002-00000046 por un importe total de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 19.500.-) a la firma AJAZZI SABELA MARIA por el servicio de alquiler de camioneta Ranger 4 x 2, dominio LCH 625 y camioneta Ranger 4 x 2 dominio KSP 799, en el período comprendido entre el 28/12/15 y 29/01/2016 con destino a la Dirección Gral de Comercio e Industria, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2°) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

  
ROBERTO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2073  
Fecha 08.10.4.2016